



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: LÁZARO CÁRDENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																							
1	1	D05PE40043	28-may-25	Gastos de Orden Social y Cultural	\$55,912.00		Del análisis a la documentación justificativa integrada en la cuenta pública del municipio de Lázaro Cárdenas durante el mes de mayo del 2025, respecto al gasto por concepto de "Juguetes", en la Constancia de Situación Fiscal de la C. Edith Periañez López de fecha 28 de enero de 2025, se observa que el proveedor inició operaciones el 01 de noviembre de 2009, sin embargo, sus actividades económicas no se relacionan con los bienes y servicios contratados y pagados por el municipio de Lázaro Cárdenas, conforme a la siguiente tabla: <table><tr><th colspan="4">Constancia de Situación fiscal de fecha 28 de enero de 2025</th></tr><tr><th colspan="4">Actividades Económicas</th></tr><tr><th>Orden</th><th>Actividad Económica</th><th>Porcentaje</th><th>Fecha de Inicio</th></tr><tr><td>1</td><td>Comercio al por menor de regalos</td><td>30%</td><td>01/01/2025</td></tr><tr><td>1</td><td>Servicios de enfermería a domicilio</td><td>25%</td><td>01/07/2020</td></tr><tr><td>2</td><td>Farmacias con minisúper</td><td>15%</td><td>20/09/2022</td></tr><tr><td>5</td><td>Comercio al por menor de artículos de papelería</td><td>15%</td><td>01/01/2025</td></tr><tr><td>8</td><td>Comercio al por menor de ropa nueva, de trajes regionales, disfraces, pieles finas, vestidos para novia, uniformes escolares, no confeccionados con cuero y piel</td><td>15%</td><td>01/01/2025</td></tr></table> Por lo que, de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Constancia de Situación fiscal de fecha 28 de enero de 2025				Actividades Económicas				Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha de Inicio	1	Comercio al por menor de regalos	30%	01/01/2025	1	Servicios de enfermería a domicilio	25%	01/07/2020	2	Farmacias con minisúper	15%	20/09/2022	5	Comercio al por menor de artículos de papelería	15%	01/01/2025	8	Comercio al por menor de ropa nueva, de trajes regionales, disfraces, pieles finas, vestidos para novia, uniformes escolares, no confeccionados con cuero y piel	15%	01/01/2025
Constancia de Situación fiscal de fecha 28 de enero de 2025																																							
Actividades Económicas																																							
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha de Inicio																																				
1	Comercio al por menor de regalos	30%	01/01/2025																																				
1	Servicios de enfermería a domicilio	25%	01/07/2020																																				
2	Farmacias con minisúper	15%	20/09/2022																																				
5	Comercio al por menor de artículos de papelería	15%	01/01/2025																																				
8	Comercio al por menor de ropa nueva, de trajes regionales, disfraces, pieles finas, vestidos para novia, uniformes escolares, no confeccionados con cuero y piel	15%	01/01/2025																																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción VII, 30 fracción V y 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.																																				
2	2			Pago a Empresas que no Justifican Operaciones Comerciales			El municipio realizó operaciones por \$673,410.80 con el C. Andrés Heriberto Enríquez Iribi, con domicilio fiscal Carretera Federal Libre Tepehitec Puebla, número 13, San Hipólito Chimalpa, Tlaxcala, C.P. 90112, durante el ejercicio fiscal 2025; pagados a través de transferencias bancarias de las cuentas 2025 Fondo de Fomento Municipal núm. ***0193, Ingresos Propios núm. ***0888, Unidad Básica de Rehabilitación núm. ***1349, por concepto de "Alimentos para diferentes eventos en el Municipio de Lázaro Cárdenas", integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, transferencias bancarias, requisiciones y comprobantes fiscales de los siguientes gastos: <table><tr><th>C.O.G.</th><th>Cuenta</th><th>Conceptos Pagados</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2.2.1.1</td><td>Productos alimenticios para personas.</td><td>Alimentos para reunión de seguridad pública, alimentos para diversas reuniones.</td><td>43,844.00</td></tr><tr><td>3.8.2.1</td><td>Gastos de Orden Social y Cultural</td><td>Comida para el día de abuelo, tamales y atole para el 15 de Septiembre, platillos para el Aniversario de la Fundación del Municipio, tamales para el día de muertos, ponche de frutas, tlacoyos para la posada, alimentos para camadas de carnaval, comida para el día del padre, alimentos mesa de seguridad, chalupas para posada, comida navideña.</td><td>629,566.80</td></tr><tr><td colspan="3">Total:</td><td>\$673,410.80</td></tr></table> Como parte del ejercicio de las atribuciones de esta Institución en la auditoría practicada al municipio, se llevó a cabo visita domiciliaria para el desarrollo del procedimiento de compuls	C.O.G.	Cuenta	Conceptos Pagados	Importe	2.2.1.1	Productos alimenticios para personas.	Alimentos para reunión de seguridad pública, alimentos para diversas reuniones.	43,844.00	3.8.2.1	Gastos de Orden Social y Cultural	Comida para el día de abuelo, tamales y atole para el 15 de Septiembre, platillos para el Aniversario de la Fundación del Municipio, tamales para el día de muertos, ponche de frutas, tlacoyos para la posada, alimentos para camadas de carnaval, comida para el día del padre, alimentos mesa de seguridad, chalupas para posada, comida navideña.	629,566.80	Total:			\$673,410.80																
C.O.G.	Cuenta	Conceptos Pagados	Importe																																				
2.2.1.1	Productos alimenticios para personas.	Alimentos para reunión de seguridad pública, alimentos para diversas reuniones.	43,844.00																																				
3.8.2.1	Gastos de Orden Social y Cultural	Comida para el día de abuelo, tamales y atole para el 15 de Septiembre, platillos para el Aniversario de la Fundación del Municipio, tamales para el día de muertos, ponche de frutas, tlacoyos para la posada, alimentos para camadas de carnaval, comida para el día del padre, alimentos mesa de seguridad, chalupas para posada, comida navideña.	629,566.80																																				
Total:			\$673,410.80																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: LÁZARO CÁRDENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
							inspección del domicilio, requerimiento de documentación y aplicación de entrevista al C. Andrés Heriberto Enriquez Iribe, con la finalidad de notificar el oficio número OFS/0707/2026 de fecha 11 de marzo de 2026, constituyéndose personal de esta entidad de fiscalización en el domicilio señalado, el día veintitrés de marzo de 2026, por lo que se hace constar que corresponde a un inmueble de tres niveles de color azul, donde el último nivel se encuentra en obra negra y puerta de acceso de reja de estructura de metal de color "melón" y a un costado dos accesorias, una de compra venta de PET y la otra de telefonía celular, ambas con cortinas de metal de color blanco. Por lo que personal de este Ente Fiscalizador se constituyó en el citado domicilio, procedió a tocar en la reja del inmueble en reiteradas ocasiones sin que nadie saliera al llamado en el domicilio, por lo cual se preguntó en un local que se encuentra a un costado del inmueble, atendiendo una persona del sexo masculino, quien manifestó de viva voz que la persona buscada ya no se encuentra ahí en el inmueble porque él solo rentaba un cuarto en el segundo nivel del inmueble y por lo que se sabe el C. Andrés Heriberto Enríquez Iribe, tiene aproximadamente dos años que ya no vive ahí, obteniendo como resultado que no fue localizado dicho proveedor. Cabe señalar que los servidores públicos de las dependencias y entidades o instituciones, encargados de administrar los recursos públicos presupuestados, son responsables de su correcta administración y aplicación, cumpliendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por lo que al realizar operaciones comerciales con proveedores de bienes o prestadores de servicios que no cuentan con activos, recursos humanos, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparen mediante comprobantes fiscales, o bien, que dichos proveedores o prestadores de servicios <u>no fueron localizados</u>; se presume que el bien o servicio no fueron suministrados. Por lo anterior y todas las inconsistencias señaladas, no se tiene la certeza con quien realmente se realizaron las operaciones comerciales, pactaron precios y plazos de entrega de los bienes y/o servicios, presumiendo simulación de operaciones.												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 69B del Código Fiscal de la Federación; 41 fracciones V, VI y XIX; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																
3	3		Pago a Empresas que no Justifican Operaciones Comerciales				El municipio realizó operaciones por \$881,600.00 con el C. Mauro López Martínez, con domicilio fiscal en Calle Lirio número 31 Unidad habitacional Cuatro señorías, San Sebastián Atlahapa, Tlaxcala, C.P. 90110, durante el ejercicio fiscal 2025; pagados a través de transferencias bancarias de las cuentas 2025 Fondo General de Participaciones Santander número ***0934, por concepto de "Corrida de Toros y renta de 400 metros de vallas en el marco de la Feria de Lázaro Cárdenas 2025, integrando pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, transferencia bancaria, orden de pago, comprobante fiscal, constancia de situación fiscal y contrato, de los siguientes gastos: <table><tr><th>C.O.G.</th><th>Cuenta</th><th>Conceptos pagados</th><th>Importe</th></tr><tr><td>3.8.2.1</td><td>Gastos de Orden Social y Cultural</td><td>Corrida de toros para feria del Municipio, renta de 400 metros de vallas, rodeo de media noche por el aniversario del Municipio.</td><td>\$881,600.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total:</td><td>\$881,600.00</td></tr></table> Por otra parte, como parte del ejercicio de las atribuciones de esta Institución en la auditoría practicada al municipio, se llevó a cabo visita domiciliaria para el desarrollo del procedimiento	C.O.G.	Cuenta	Conceptos pagados	Importe	3.8.2.1	Gastos de Orden Social y Cultural	Corrida de toros para feria del Municipio, renta de 400 metros de vallas, rodeo de media noche por el aniversario del Municipio.	\$881,600.00	Total:			\$881,600.00
C.O.G.	Cuenta	Conceptos pagados	Importe																
3.8.2.1	Gastos de Orden Social y Cultural	Corrida de toros para feria del Municipio, renta de 400 metros de vallas, rodeo de media noche por el aniversario del Municipio.	\$881,600.00																
Total:			\$881,600.00																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: LÁZARO CÁRDENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							de compulsa, inspección del domicilio, requerimiento de documentación y aplicación de entrevista al C. Mauro López Martínez, con la finalidad de notificar el oficio número OFS/0555/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, constituyéndose personal de esta entidad de fiscalización en el domicilio señalado, el día veintisiete de febrero de 2026, por lo que se hace constar que corresponde a un inmueble de intereses social, dos niveles, fachada color rosa, con estacionamiento de un vehículo y un pequeño jardín al frente, al interior tiene un comedor de un espacio de seis por cuatro metros aproximadamente, lugar en el que se entendió la diligencia, <u>por consiguiente el proveedor no acreditó contar con la capacidad técnica e infraestructura para ofrecer los bienes y/o servicios pagados por el municipio, por presentación de eventos taurinos y arrendamiento de vallas para evento de rodeo.</u> Cabe mencionar que durante el desarrollo del procedimiento de auditoría denominado visita domiciliaria, se solicitó al C. Mauro López Martínez impresión de relación de activos fijos (bienes inmuebles, muebles de su propiedad, infraestructura, equipamiento, insumos, bodegas, equipos de transporte, mobiliario, maquinaria, etc.). Por lo que el C. Mauro López Martínez exhibió copia de instrumento notarial número 8678, el cual contiene Acta de fe de hechos a solicitud del señor Mauro López Martínez relativo a sus activos fijos, constante de 159 fojas, donde se observó lo siguiente: - El instrumento notarial número 8678, contiene Acta de fe de hechos a solicitud, relativo a sus activos fijos, mismo que fue celebrado y/o realizado con fecha 30 de agosto del año 2023. - De la documentación proporcionada relativa a sus activos fijos, constante de 159 fojas, <u>se detectó un contrato de "COMODATO" celebrado por el C. ADDIEL LUBIN MEJIA HERNÁNDEZ quien es el COMODANTE y dueño de un bien inmueble ubicado en la Segunda Sección "Teotlalpan" en el Municipio de Tetla de la Solidaridad, así como el C. MAURO LÓPEZ MARTÍNEZ quien es el COMODATARIO, todo esto referente a un bien Inmueble y del cual es objeto del contrato. cabe señalar que el C. ADDIEL LUBIN MEJIA HERNÁNDEZ, <u>también es proveedor en diversos municipios del Estado de Tlaxcala, lo que genera indicios de posibles irregularidades en la veracidad de las operaciones.</u></u> - Cabe señalar que durante el desarrollo del procedimiento de auditoría denominado visita domiciliaria, se le preguntó al C. Mauro López Martínez, si contaba con almacén para la distribución de los bienes y/o servicios que presta, a lo que manifestó que sí, mencionando que se encontraba en la Colonia Teotlalpan, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala. Adicionalmente, de la relación de activos fijos de Bienes Inmuebles presentada por el C. Mauro López Martínez, se constató que dichos Bienes inmuebles <u>son los mismos que los presentados por el C. ADDIEL LUBIN MEJIA HERNÁNDEZ</u>, a quién también como parte del ejercicio de las atribuciones de esta Institución en la auditoría practicada a otro municipio, se le practicó visita domiciliaria para el desarrollo del procedimiento de compulsa, inspección del domicilio, requerimiento de documentación y aplicación de entrevista al C. ADDIEL LUBIN MEJIA HERNÁNDEZ, siendo los siguientes: - Misma casa habitación de dos plantas con dos ventanas arriba de forma rectangular y una ventana de lado derecho corrediza, donde se visualiza la misma antena en el techo, en la parte inferior se visualizan 6 castillos que forman 2 cuartos vacíos. - Misma bodega con techo en dos aguas de láminas con piso de piedras, donde se visualizan cajones de transportadores de toros con la leyenda "Elíuth Mejía y un escudo". - Misma barda de piedra donde se visualizan piezas para formar gradas para eventos taurinos apiladas, donde se visualizan los mismos árboles.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: LÁZARO CÁRDENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Cabe mencionar que los servidores públicos de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos públicos, son responsables de la correcta administración y aplicación de los recursos presupuestales asignados con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas y tienen responsabilidad directa al aceptar o realizar operaciones comerciales con contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales <u>sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente</u>, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, motivo por el cual se presume que los bienes y/o servicios no fueron suministrados. Por lo anterior y todas las inconsistencias señaladas, no se tiene la certeza con quien realmente se realizaron las operaciones comerciales, pactaron precios y plazos de entrega de los bienes y/o servicios, presumiendo simulación de operaciones.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 69B del Código Fiscal de la Federación; 41 fracciones V, VI y XIX; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.							